



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00422252- -UNC-ME#FA

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00422252- -UNC-ME#FA referido a la solicitud de licencia con goce de haberes de la Prof. TOMASINI, Marina Edith desde el 31 de mayo hasta el 11 de junio del 2023 en su cargo de Profesor Titular con dedicación Simple en la cátedra “Elementos de Psicología Social” ; y

CONSIDERANDO:

Que dicha licencia se solicita para dictar un curso de posgrado y participar como conferencista en el II Congreso Internacional de Psicología, en la Universidad de La República, Uruguay.

Que el Departamento Personal y Sueldos informa sobre situación de revista de la peticionante.

Que la licencia solicitada puede encuadrarse en lo dispuesto en el Art. 3, capítulo I de la OHCS 1/91 (texto ordenado por RR 1600/00) y RHCS 346/03.

Que la Dirección Disciplinar del Departamento de Cine y Tv. ha tomado conocimiento.

Que la Secretaría Académica emite opinión favorable al pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE

Artículo 1°: Otorgar y reconocer licencia con goce de haberes a la Profesora TOMASINI, Marina Edith (Legajo 36491) durante el periodo comprendido entre el 31 de mayo hasta el 11 de junio del 2023 para dictar un curso de posgrado y participar como conferencista en el II Congreso Internacional de Psicología, en la Universidad de La República, Uruguay , en su cargo de Profesor Titular con dedicación Simple en la cátedra “Elementos de Psicología Social”, encuadrándose la misma en el Art. 3° Capítulo I de la OHCS 1/91 (texto ordenado por RR 1600/00) y la RHCS 346/03.

Artículo 2: Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaria Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, al área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar al solicitante. Cumplido, archivar.

jp

